

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid –Cundinamarca veintiséis (26) de agosto
dos mil veintidós (2022)**

PROCESO: 2021-0810

*Se agrega el despacho comisorio que antecede,
debidamente diligenciado al expediente para que obre en autos y conste.*

*Se pone en conocimiento de las partes y se ordena que
permanezca en secretaría por el término y para los fines de que trata el
artículo 40 del Código General del Proceso.*

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6370f074be04d03a4bb62da9667fe5887b2aaa3f4abd6089a446669b3d220ab1

Documento generado en 28/08/2022 08:06:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>